UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 409 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 15 OCT 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1667-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1187-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 857-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 207-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 072-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2115659, de fecha 13 de mayo de 2021, la Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 341-2019-EF y el Informe Técnico N° 072-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 15,114.64, importe equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 857-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 07 de octubre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla;

Estando a la Opinión Legal Nº 207-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la Dra. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Quince Mil Ciento Catorce y 64/100 Soles (S/ 15,114.64).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 409 -2021-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 0066 3000784 5005857 22 048 0109 00001 0188104

MN: 0006 Ejercicio de la Docencia Universitaria

ESPECÍFICA DE GASTO:

2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la asignación económica a la referida docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

YWVJ/gods